



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Ciencia de la Administración

1. Denominación de la asignatura:

Ciencia de la Administración

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5432

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez y M^a Carmen García Luján Martínez

4.b Coordinador de la asignatura

Marta Méndez Juez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del

CG2 Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG8. Desarrollar la motivación por la calidad

CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas

CE 13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

CE 14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas

CE 3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo de esta asignatura es la presentación de la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas como uno de los actores más destacados del sistema político. Se aborda el estudio de las Administraciones como objeto de conocimiento científico y de la ayuda que la teoría de la organización puede prestar a su estudio partiendo del análisis de la evolución de los conceptos de burocracia y sus visiones críticas a lo largo de los siglos de forma que constituya una base sólida sobre la cuál construir el importante entramado administrativo que tiene esta licenciatura. Se analizan también los elementos materiales y humanos que configuran las administraciones y las estructuras informales y dados los últimos cambios también la tecnología y robótica. Por último, se trata de aprender a analizar los fundamentos de la gestión pública y las necesarias evoluciones para adaptar a las viejas burocracias a las necesidades actuales de la sociedad y también del Estado, entre lo cual se incluye un cambio en las necesidades y formas de control de la Administración, todo ello desde un enfoque proactivo y de gestión estratégica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 Las Administraciones Públicas como objeto de conocimiento científico.
Tema 2 Teoría de la Organización y Administración Pública
Tema 3 La burocracia: modelos y su crítica.
Tema 4 Elementos básicos de las estructuras administrativas



Tema 5

El elemento humano y los robots en las Administraciones. Tendencias actuales en la nueva gestión del empleo público

Tema 6

Conflicto y estructura informal de la Administración

Tema 7

La Administración y su entorno: ciclos vitales, tamaño, edad

Tema 8

Control interno y externo de la Administración Pública. Ética y disfunciones

Tema 9

La nueva (y ya vintage) gestión pública.

Tema 10

La servucción. Calidad en la gestión pública

Tema 11

Gobernanza, Gestión Estratégica, Gobernabilidad. Tendencias.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carles Ramió, (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid, 9788430934508, Copiar enlace en barra direcciones y seleccionar el resultado correspondiente a pdf: https://www.google.com/search?client=firefox-b-e&ei=oJCKXLyHIKeLlwSzt5TgDw&q=teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+y+administraci%C3%B3n+p%C3%BAblica&oq=teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+de+las+administr&gs_l=psy-ab.1.1.0i22i30l3.18773.25018..27468...0.0..0.200.2194.0j15j1.....0....1..gws-wiz.....0j33i22i29i30.JS0Z-V5VBZY.

Carles Ramió, (2014) Management avanzado pero fácil y breve para directivos públicos, gigapp, <http://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/57>.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Baena del Alcázar, Mariano, (2005) Manual de Ciencia de la Administración., Síntesis, Madrid,
Carles Ramió, (2019) Inteligencia artificial y Administración Pública. Robots y humanos compartiendo servicio público, Catarata, 978-84-9097-590-9,
Carles Ramió y Miquel Salvador, (2018) La nueva gestión del empleo público. Recursos humanos en innovación de la Administración., Tibidabo, Barcelona,
Chaves, José Ramón y del Valle, Juan Manuel, (2016) Los diez pecados capitales de los empedados públicos, Amarante,
Esteban, Iñaki, El efecto Guggenheim, Anagrama,
Estulin, Daniel, La verdadera historia del Club Bilderberg, Bronce,
Méndez Juez, Marta, (2016) La economía digital de los datos públicos en democracia: Una visión neoinstitucional., Aranzadi, 9788490995570,
Nieto, Alejandro, (2008) El desgobierno de lo público, Ariel, Barcelona,
Osborne, David y Gaebler, Ted, (1992) La reinención del gobierno, Paidós,
Ramió, Carles, (2012) La extraña pareja. La procelosa relación entre políticos y funcionarios, Catarata,
Ramió, Carles, (2015) La renovación de la función pública, Catarata,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	22	0	22
Sesión video y debate	CG1, CE1, CE9, CE10, CE13, CE14, CE15	6	0	6
Lecturas y recensiones	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	40	40
Prácticas en clase	CG3, CG, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	8	5	13
Seminarios, Debates	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE 12	9	21	30



Asistencia a tutorías obligatorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9	5	0	5
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	15	15
Preparación de la evaluación	CG1, CG13, CE3, CE9	0	15	15
Evaluación	CG3, CG4, CE3, CE9	4	0	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en tres procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas.
- Examen oral de una parte del temario, que será eliminatorio de materia si se aprueba. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final escrito. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar dos de los tres procedimientos descritos (examen oral y examen final), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos dos procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas dos pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas obligatorias que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será la que así se regula en el vigente Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría



tendientes a la determinación de si existe o no plagio.

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Examen oral de una parte del temario (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final escrito (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, es imprescindible la presentación de cada una de las pruebas obligatorias objeto de evaluación.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Skype Empresarial, Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	25 %	25 %
Examen oral eliminatorio (nota mínima de 5 sobre 10)	35 %	35 %
Examen teórico (nota mínima de 5 sobre 10)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (25% de la asignatura), por una presentación oral, preferentemente a realizar en clase, previo acuerdo del día elegido, de 15 minutos de duración sobre un tema concreto del programa, además del examen oral sobre el conjunto de la asignatura. Quien se encuentre afectado por esta circunstancia, es necesario que envíe su solicitud de sustitución, durante el mes de marzo, al correo electrónico del responsable de la asignatura. Esta parte no será recuperable en Segunda Convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma, lecturas y dossier

13. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Ciencia de la Administración (5432)	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 créditos
COORDINADOR/A	Marta Méndez Juez	
PROFESORADO	Marta Méndez Juez y María Carmen García-Lujan Martínez	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se mantiene el horario de docencia asignado en los horarios oficiales del Centro, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams para su efectividad.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Se mantiene el horario oficial de tutorías, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams para su efectividad. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias		



Se mantiene el horario oficial de tutorías, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams para su efectividad.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Los procedimientos de evaluación consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos, utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Los procedimientos de evaluación consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos, utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como han sido establecidas en el calendario oficial de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho de fecha 1 de junio de 2020.
COMENTARIOS